



Oficinas de Gestrisam. ARCINIEGA

Los interesados pueden acceder a la página web de Gestrisam desde la cual hay acceso al Observatorio Tributario Andaluz

OBSERVATORIO TRIBUTARIO ANDALUZ

Un portal para que el ciudadano comprenda la economía local

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ Bajo la premisa de ofrecer al ciudadano toda la información pertinente en materia tributaria y de ingresos municipales, además de contribuir a la máxima transparencia para conocer más las haciendas municipales nace el Observatorio Tributario Andaluz (OTA), un portal con datos estadísticos de interés tributario, económico y financiero de los municipios de la región andaluza y las grandes capitales nacionales.

Esta herramienta al servicio del ciudadano se implanta por recomendación del comité de expertos del Ayuntamiento de Málaga y es una actividad que se integra dentro de las competencias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga para promover y divulgar estudios y análisis en materia de Hacienda Pública, además de ejercer las potestades administrativas que conlleva el sistema tributario del Ayuntamiento de Málaga. Y es que el OTA se origina con el fin de facilitar la toma de decisiones municipales en todos los aspectos tributarios y para la divulgación de los análisis relacionados con la materia; información de naturaleza económica que se sustenta en el principio básico de evolución y mejora del servicio público.

Diversos indicadores como cifras globales y per cápita para cada municipio, cálculos y estu-

dios de elaboración propia o contenidos actualizados a modo de informes, archivos o noticias conforman la base de datos que incluye el OTA en áreas como ingresos por capítulos del presupuesto municipal, impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, impuesto sobre Actividades Económicas, impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, además del de Construcciones, Ins-

talaciones y Obras y la participación en los Tributos del Estado, entre otros datos. Una tarea que ha asumido como reto el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga en un ejercicio por normalizar conceptos, ratios y otras variables para ponerlas a disposición de cualquier ciudadano o medio de comunicación. El Observatorio, de hecho, ha acuñado dos novedosos conceptos para el estudio de la fiscalidad local: El de «Con-

tribución Fiscal Absoluta» y «Contribución Fiscal Relativa».

El OTA es una unidad específica del O. A. de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga formada por un grupo de trabajo compuesto por técnicos, con titulación universitaria superior, con gran experiencia en el análisis, la investigación y la recopilación de datos relevantes de informes oficiales, publicaciones y páginas web de las principales entidades, instituciones estadísticas y admi-

nistraciones públicas del país.

Unidad especializada e independiente que, además y en función de su adscripción orgánica y funcional, tiene asignada funciones como la creación de todo tipo de informes que solicite el Consistorio en materia de ingresos, la elaboración de las previsiones presupuestarias de dichos ingresos así como el control de sus niveles de ejecución, el análisis de los datos presupuestarios que publica el Ministerio de Hacienda, el análisis de cuantas cuestiones atañen a la Participación en los Ingresos del Estado y en los Tributos de la comunidad autónoma de Andalucía, además del seguimiento de las reuniones y acuerdos de la Comisión de Haciendas Locales de la Federación Española de Municipios y Provincias, entre otros, por lo que su dilatada experiencia en el campo del conocimiento de los ingresos de los entes locales puede aportar una amplia visión de la gestión pública a nivel municipal.

Desde la presidencia del Consejo Rector del O. A. de Gestión Tributaria se destacó desde un primer momento que: «La creación de una unidad que se encargue del estudio estadístico, a nivel andaluz, que recopile y aglutine las principales magnitudes, datos e información de interés relacionados con la financiación local y los tributos locales desde un punto de vista objetivo y analítico, así como cualquier otra investigación de las sugeridas y tratadas en las ponencias del Comité de Expertos Profesionales, acordando con otras instituciones oficiales, universidades, colegios profesionales y entidades similares, la colaboración que fuese necesaria en aras a una mayor participación en nuestra gestión, como ya venimos haciendo desde hace más de diez años y al objeto de conseguir el mayor nivel de excelencia en la calidad de las investigaciones producidas».



Fachada de Gestrisam. ARCINIEGA

**Observatorio
Tributario
Andaluz**